

## ANEXO III TABLAS SALARIALES DE DISTRIBUIDORA MARÍTIMA PETROGÁS, S.L.U. (FLOTA) - AÑO: 2003 - €

CATEGORIA	TRI	025	026	028	027	029	031	033	034
		S.BASE	C.ADPERSONAM	INFLAMABLES	P.NAVEGAC,	P.MANDO	H.EXTRA	P.VACACION	P.GUARDIA
CAMARERO	0	680,25	0,00	102,04	188,54	0,00	7,93	16,52	1,07
	1	680,25	34,01	107,14	188,54	0,00	8,32	16,52	1,07
	2	680,25	68,03	112,24	188,54	0,00	8,71	16,52	1,07
	3	680,25	102,04	117,35	188,54	0,00	9,11	16,52	1,07
	4	680,25	136,04	122,44	188,54	0,00	9,52	16,52	1,07
	5	680,25	170,07	127,55	188,54	0,00	9,90	16,52	1,07
	6	680,25	204,09	132,65	188,54	0,00	10,30	16,52	1,07
	7	680,25	238,10	137,76	188,54	0,00	10,70	16,52	1,07
CODIGO:14	8	680,25	272,10	142,86	188,54	0,00	11,09	16,52	1,07
ALUMNO	0	451,20							
CODIGO:16									

OTROS CONCEPTOS		EUROS
ART/CONCEPTO		
18.2.i - Recargo Trabajo fonda		
De 2 a 4 comidas		23,77
Más de 4 comidas		47,55
18.2.k.2.- Gratificación Mes de Marzo		663,17
18.2.m - Plus de Función		210,71
24 - Asistencia social empresarial		
24.1 - Muerte natural		29.750,00
24.2 - Incapacidades		29.750,00
24.3 - Muerte por accidente		59.500,00
26 - Jubilación		
A los 55 años		19.532,89
A los 56 años		16.828,34
A los 57 años		14.123,78
A los 58 años		11.419,23
A los 59 años		9.015,18
A los 60 años		5.409,11
27 - Auxilio por fallecimiento		7,11
33 - Dietas y gastos de locomoción		
33.1 - Dietas		40,43
33.2 - Gastos de locomoción (€/Km)		0,16
36 - Pérdida de equipaje		1.022,74
37 - Préstamos		
37.1 - Constitución del fondo		48.080,97
37.4 - Cuantía máxima por préstamo		3.606,07
41 - Percepción por uniformidad		
Personal grupo I		141,23
Personal grupo II		98,01
Personal grupo III		84,30

## III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

## CABILDO INSULAR DE TENERIFE

## Servicio de Secretaría

## ANUNCIO

14840

9588

El Pleno Corporativo, en sesión extraordinaria celebrada el día 1 de octubre de 2003 acordó, entre otros asuntos, aprobar definitivamente la MODIFICACIÓN DEL PLAN TERRITORIAL ESPECIAL DE ORDENACIÓN DE INFRAESTRUCTURAS Y DOTACIONES DEL SISTEMA TRANVIARIO EN EL ÁREA METROPOLITANA DE TENERIFE, así co-

mo la publicación de referida aprobación definitiva en el Boletín Oficial de la Provincia.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Santa Cruz de Tenerife, a 3 de noviembre de 2003.

El Secretario General, José Antonio Duque Díaz.-  
V.º B.º: el Consejero Insular del Área de Presidencia y Hacienda, Víctor Pérez Borrego.

## ANUNCIO DE APROBACIÓN DEFINITIVA

14841

9588

El Pleno Corporativo, en sesión extraordinaria celebrada el día 1 de octubre de 2003, aprobó definiti-

vamente la RELACIÓN DE BIENES Y DERECHOS AFECTADOS POR "PROYECTO CONSTRUCTIVO DE LA LÍNEA 1 DE METRO LIGERO EN TENERIFE, ENTRE SANTA CRUZ Y LA LAGUNA Y AMPLIACIÓN A LOS RODEOS Y RAMAL DE LA CUESTA", una vez resueltas las alegaciones formuladas dentro del plazo concedido para ello, conforme a la normativa legal vigente. Asimismo aprobó de definitivamente el indicado proyecto lo que implica la utilidad pública y necesidad de urgente ocupación de los bienes y derechos afectados por el proyecto de referencia de conformidad con lo dispuesto en el artículo 153 de la Ley 16/1987, de 30 de julio de Ordenación de los Transportes Terrestres.

Contra la indicada aprobación definitiva podrá interponerse Recurso Potestativo de Reposición ante el Pleno Corporativo, en el plazo de UN MES contado a partir del día siguiente a la publicación del presente anuncio en el Boletín oficial de la Provincia, o interponerse directamente Recurso Contencioso-Administrativo ante el órgano jurisdiccional competente en el plazo de DOS meses desde el día siguiente a su publicación.

Se advierte asimismo que, en caso de interponerse el Recurso Potestativo de Reposición, no se podrá interponer el Recurso Contencioso-Administrativo hasta que sea resuelto expresamente o se haya producido la desestimación presunta de aquél.

La relación de bienes y derechos afectados por las obras de referencia queda como sigue:

MUNICIPIO DE SAN CRISTÓBAL DE LA LAGUNA			
Nº DE AFECCIÓN	REFERENCIA CATASTRAL	PROPIETARIO	AFECCIÓN EN M2
1	1117109	Jordesa S.L. José Miguel Ojeda (arrendatario)	61,44
2	1112201	Universidad de La Laguna (Depart. Téc. De Patrimonio)	369,07
3	1114801	Universidad de La Laguna (Depart. Téc. De Patrimonio)	134,50
4	1114804	Universidad de La Laguna (Depart. Téc. De Patrimonio)	114,27
5	1112901	Universidad de La Laguna (Depart. Téc. De Patrimonio)	425,56
6	2104506	Dirección Gral. De Patrimonio del Gobierno de Canarias (Colegio Pérez Minik)	16.400,36
7	2204201	Congregación Oblatas Stmo. Redentor	345,11
8	2302202	DESCONOCIDO	252,27
9	2302203	DESCONOCIDO	244,67
10	2103504	Construcciones Vamar S.A.	18,86

11	2102217	Jacinto Álvarez de la Fuente y Hrdos Mª Cruz de la Fuente Rojo	431,97
13	2102214 2102215	a D. Juan Francisco Trujillo Cabrera y Dª María del Carmen Trujillo Cabrera	406,00
14	2001329	Juan Amador Bacallado	177,88
16	2001331	María Alonso Benthencourt	260,04
17	2001332	DESCONOCIDO	196,00
18	2797720 (antiguo 2797701)	Universidad de La Laguna (Depart. Téc. De Patrimonio)	5.151,55
19	2797719 (antiguo 2797702)	Universidad de La Laguna (Depart. Téc. De Patrimonio)	3.506,34
20	2797718 (antiguo 2797727)	Universidad de La Laguna (Depart. Téc. De Patrimonio)	2.519,36

21	2797703	Juan González Tacoronte	468,25
22	2797728	Hoel Pérez Castro	3.250,44
23	2797729	Hoel Pérez Castro y Manuel Rodríguez Hernández	2.309,33
24	2797709	Juana Valeriana Morales Ruiz	141,10
25	2797710	Hrdos Juan Amaro Reyes López (representant. José Felipe Reyes)	3.283,53
26	2797730	Hoel Pérez Castro y Manuel Rodríguez Hernández	2.823,90
28	3489401	Construcciones Aíco S.A. (expropiado)	
29	3489406	Desconocido (expropiado)	
32	3588963	Las Afortunadas S.A.	502,21
33	3588963	Las Afortunadas S.A.	257,93
34	3588961	Marín Cabrera e Hijos SL	280,71
35	3588958	Frigoríficos la Esperanza	146,81
38	3286308	Miguel Estévez Báez y Lucrecia Estévez Báez	93,06
39	3286320	Hrdos. Juan Estévez Báez "Casa Chano"	20,91
40	3281701	Ayuntamiento de La Laguna	179,69
41	3281703	Correos y Telégrafos	68,37
42	3480201	Herrera Alonso Tenerife S.L. (Euromueble)	191,75
43	3376111	Urbano Cruz Casanova	62,71
44	3376110	Juan Jesús Rguez. Hdez.	89,86
45	3376109	Hrdos. Francisca Rguez. Medero (Francisco García Martín, Miguel Peña Rguez y Manuel Peña Rguez)	48,32
46	3376108	Francisco Febles Benítez	58,20
47	3376107	Zenobio Alberto Díaz Martín	107,83
49	3376106	Antonio García Navarro	103,12
50	3376105	Benedicta Díaz Martín	125,66
51	3376104	Hispano Alemana de Turismo S.A. HATUSA	102,51
52	3376103	Móbil Oil S.A. Carburantes de Tenerife S.L. (Luis Martín García)	184,76
53	2980924	M.D.V. 95 S.L.	100,34
54	3376102	Ayuntamiento de La Laguna	107,39
55	3076603	Guarimar S.L.	21,53
56	3076604	Comunidad de Propietarios Edificio Arias	54,99
57	3076604	Edificio Guarimar III	67,71
58	3376136	Blandy Servicios S.A. Peter Wicksteed	80,41

MUNICIPIO DE SANTA CRUZ DE TENERIFE			
Nº DE AFECCIÓN	REFERENCIA CATASTRAL	PROPIETARIO	M2 AFECTADOS VALORADOS
1	3772102	Sociedad Benéfica de Construcción La Candelaria	71,74
2	3772802	Sociedad Benéfica de Construcción La Candelaria	8,92
3	3773102	FLICK TENERIFE, S.A.	40,17
5	4073802	Esteban Pastor Sanabria Acosta	40,00
6	4073803	Esteban Pastor Sanabria Acosta	49,53
7	4073804	Hermanos Brito García	52,80
8	4073804	Domingo Eduardo González Flores	28,03
9	4073805	Hros. de Hipólito Brito Trujillo	70,25
10	4073806	Hros. de Leoncio Palmero Expósito	95,20
11	4073807	Hros. Barreto Travieso	45,50
12	4073808	Hros. de Tomás Tabares Hernández	56,00
13	4073809	Hros. de José Albormoz Hernández	44,80
14	4073810	Manuel Gorín García	38,40
15	4073814	Obras Públicas CC.AA.CC.	187,11
16	5389803	Desconocido	112,72
17	5389809	Desconocido	52,18
18	5391324	Ayuntamiento de Santa Cruz de Tenerife	308,18
19	5391325	Ayuntamiento de Santa Cruz de Tenerife	53,29
20	5590101	Shell España, S.A.	356,78
20 BIS	5590101	D. Juan José Santacruz Huelves (arrendatario)	
21	5691303	Hros. de Clara González Arvel	18,36
22	5691304	Dª Ana Rosa Albormoz Rodríguez	32,50
23	5791801	Comunidad de Propietarios Ed. Diar	62,87
24	5791802	Comunidad de Propietarios Ed. Cruz de Mayo	138,38
25	5792401	Ayuntamiento de Santa Cruz de Tenerife	227,82
26	5892010	Comunidad de Propietarios	11,54
27	5892001	B.P. Oil España, S.A.	90,31
29	62951001	Iscanar Edificaciones y Construcciones, S.A.	18,75
30	62951002	Iscanar Edificaciones y Construcciones, S.A.	18,75
31	62951003	Iscanar Edificaciones y Construcciones, S.A.	18,75
32		Emmase	2.006,27
33	7785001	Ayuntamiento de Santa Cruz de Tenerife	3.499,33
34		Ayuntamiento de Santa Cruz de Tenerife	2.476,08
35		Ayuntamiento de Santa Cruz de Tenerife	2.516,20

Santa Cruz de Tenerife, a 3 de noviembre de 2003.

El Secretario, José Antonio Duque Díaz.- V.º B.º:  
el Consejero Insular del Área de Presidencia y Hacienda, Víctor Pérez Borrego.